

EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIAN – agosto 2020 a agosto 2021



V.2 mayo de 2022

1. INTRODUCCIÓN

Para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la Rendición de Cuentas tiene como objetivo contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos, en concordancia con la normatividad vigente (Ley 489 de 1998: Artículo 33 “Audiencia públicas”; Conpes 3654 de 2010: “Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos” y Ley 1757 de 2015: Artículos 48 al 59 – “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”. Manual único de rendición de cuentas).

En este contexto, la DIAN realizó el pasado viernes 10 de diciembre de 2021, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas DIAN, como una de las actividades más relevantes, plasmada en la estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana DIAN-2021, para brindar a los grupos de interés y en general a toda la ciudadanía, la información importante en donde se explican los avances y resultados de la gestión para el periodo comprendido entre agosto 2020 y agosto de 2021¹.

Es así como el presente documento contiene la evaluación del proceso realizado en la Audiencia Pública en cada una de sus etapas, teniendo en cuenta los logros y dificultades, para posteriormente ser divulgado a la ciudadanía con el fin de valorar los resultados, retroalimentar y para canalizar propuestas orientadas a fortalecer los objetivos y prioridades de las políticas públicas.

Para este año toda la información concerniente a la Audiencia Pública se encuentra en el Menú Participa², en atención a los lineamientos sobre la materia.

¹ <https://www.dian.gov.co/dian/rendicioncuentas/RendicionCuentasCiudadania/RendicionCuentas2021/Documento-Rendicion-de-Cuentas-2020-2021-DIAN.pdf>

² <https://www.dian.gov.co/dian/entidad/Paginas/Participa.aspx>

“En el marco de la Resolución 1519 de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), se presentan los Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública, dicho Menú Participa se refiere a una nueva categoría que hará parte del menú principal del portal web y que contendrá información sobre los espacios, mecanismos y acciones que las entidades implementan para dar cumplimiento a lo establecido en la política de participación ciudadana en la gestión pública, esto con el propósito de dinamizar la vinculación de la ciudadanía en las decisiones y acciones públicas durante su diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.”

2. PREPARACIÓN

Con anterioridad a la realización de la Audiencia de Rendición de Cuentas, la DIAN implementó dos mecanismos de consulta y participación ciudadana para conocer la opinión de los grupos de valor e interés y la ciudadanía en general, a cerca del proceso de rendición de cuentas de la Entidad:

1. **Encuesta de Urna de Cristal:** se llevó a cabo entre el 20 de octubre y el 15 de noviembre de 2021 con una participación de 119 personas. En conjunto con el equipo de Urna de Cristal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MinTic, se divulgaron las piezas gráficas y el link de la encuesta a través de correo electrónico, chats y redes sociales de las dos entidades:

- Campaña realizada desde la página web de Urna de Cristal:

https://www.urnadecristal.gov.co/plan_anticorrupcion_DIAN_2021



La campaña en cifras:

- 3 cuentas oficiales de entidades nacionales articuladas.
- Se compartieron 20 mensajes, a través de diferentes canales, entre el 28 de octubre y el 15 de noviembre de 2021.
- Se recibieron más de 50 interacciones ciudadanas

- Página web de la DIAN:



El link del formulario que se habilitó para conocer la opinión de la ciudadanía es el siguiente:

<https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=xnMGGuEkbUe7TbpgkaPFiEGngmhCmJ9KrFwCdRS-NRUNTU1RjFCS09FNjRTTFpUME44VzI5U1dKWS4u>

2. **Encuesta previa al evento de audiencia pública de rendición de cuentas DIAN 2020-2021:** se realizó con el objetivo de conocer sobre qué temas de la DIAN les gustaría que se tratara en la audiencia pública de Rendición de Cuentas – DIAN 2020-2021, para lo cual la DIAN habilitó su diligenciamiento en el *Menú Participa* en el mes de noviembre de 2021, difundió piezas publicitarias y el link de la encuesta a través de correo electrónico, chats y redes sociales de la entidad:



El link del formulario que se habilitó es el siguiente:

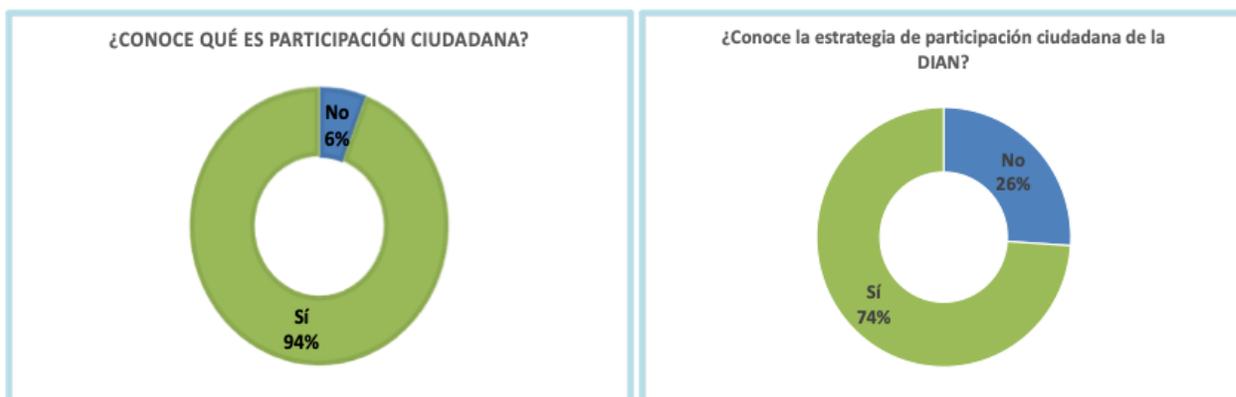
<https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=Wm6y-npzOESMzY5GXs8h2OO1HVEva21FvDhrhcoJzBUMkhPMTg5NTQ5SzFVT1pKNVdKRzc1OVhPRS4u>

No obstante, la cantidad de respuestas en esta encuesta previa no permitió obtener datos concluyentes por lo cual se debe evaluar la definición de acciones de mejora en procura de una mayor participación.

2.1. Resultados Encuesta

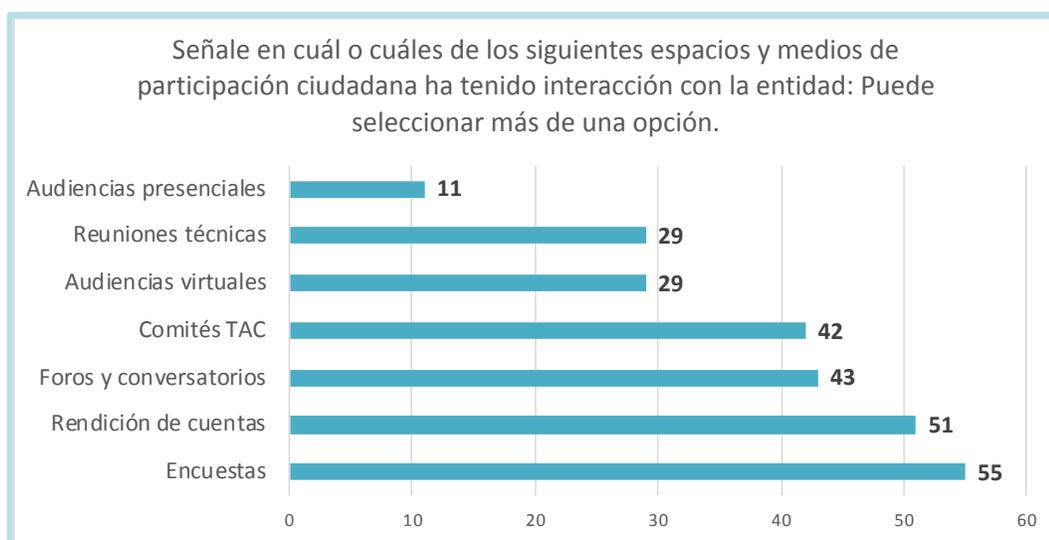
A continuación, se presentan los principales resultados de la encuesta realizada a través de Urna de Cristal entre el 20 de octubre y el 15 de noviembre de 2021:

- Los grupos de valor e interés que participaron en la encuesta señalaron que conocen la estrategia de participación ciudadana (74%) en la que se encuentra como actividad el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas DIAN 2020-2021:

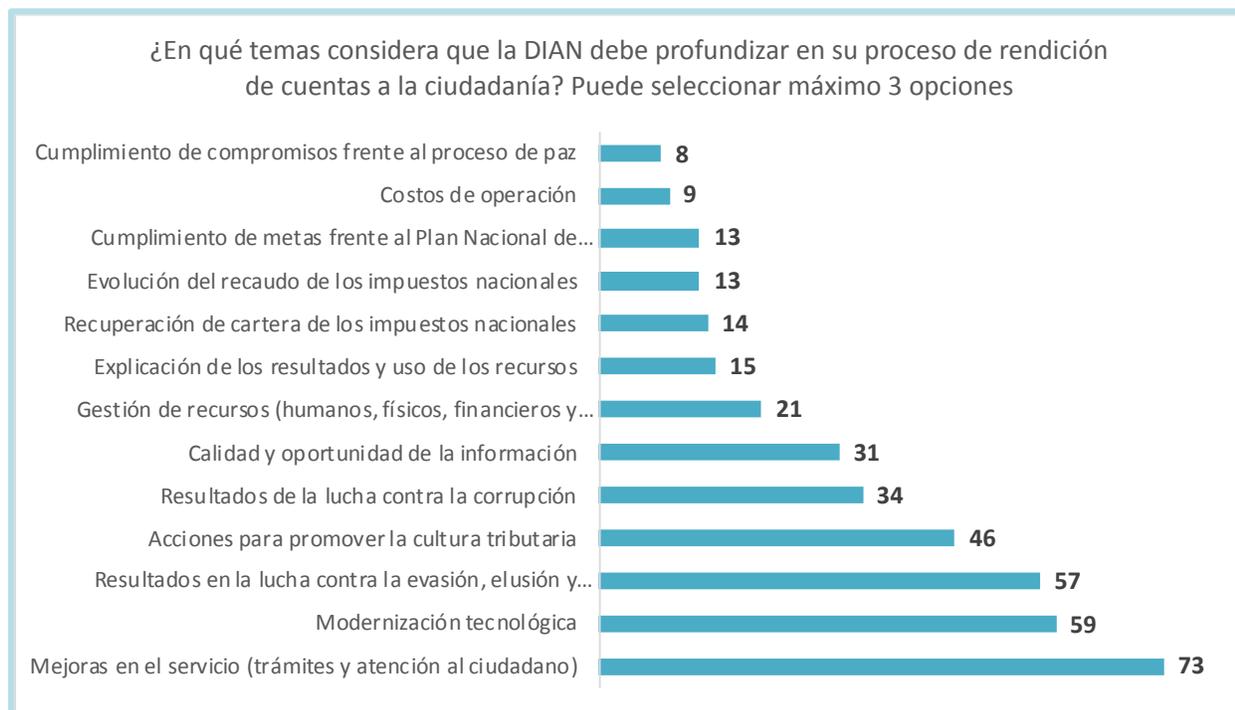


Lo que indica que se tiene un buen posicionamiento de la estrategia y por ende hay interés en los temas de participación ciudadana.

- Al preguntar sobre que espacios y medios de participación ciudadana han tenido interacción con la entidad, la población votó principalmente por encuestas, seguido por la rendición de cuentas, lo cual refleja la importancia del desarrollo de esta actividad para el público encuestado:



- Sobre los temas a tratar en la Audiencia de Rendición de Cuentas a la ciudadanía se obtuvo una mayor votación para: mejoras en el servicio con 73 votos, modernización tecnológica con 59 votos y resultados en la lucha contra la evasión, elusión y contrabando con 57 votos:



Vale la pena mencionar que estos resultados fueron tenidos en cuenta para la programación de la audiencia pública de rendición de cuentas DIAN 2020-2021 y para la planeación de las actividades de la estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana DIAN-2022.

2.2 Difusión

El documento de Rendición de Cuentas fue difundido en la página web de la DIAN desde el 19 de noviembre de 2021, en la Diannet (Intranet), con diferentes piezas publicitarias, como se muestra a continuación:

Banner Página Web



Página web - Menú Participa



De esta manera, al ingresar por el botón de *Atención al Ciudadano* y seleccionando el *Menú Participa* se encuentra el link donde está el documento de rendición de cuentas para la consulta de la ciudadanía en general:

<https://www.dian.gov.co/dian/rendicioncuentas/RendicionCuentasCiudadania/RendicionCuentas2021/Documento-Rendicion-de-Cuentas-2020-2021-DIAN.pdf>



2.3 Invitación

Con el propósito de lograr una mayor cobertura en la convocatoria, la DIAN realizó la invitación a participar en la audiencia a través de comunicaciones directas, correo electrónico, publicaciones en la página web, en la Diannet (intranet), chats y redes sociales.

Las invitaciones fueron enviadas a los grupos de interés, Entidades públicas del sector Tributario y Aduanero y Entes de control, Organizaciones sociales – ONG y Servidores Públicos, con el respectivo link para informar la ruta de participación.

También se crearon y difundieron diferentes mensajes para invitar a nuestros grupos de valor e interés y en general a toda la ciudadanía en nuestra página web, en la Diannet (intranet) y en las diferentes redes sociales.

A continuación, se presentan las invitaciones realizadas a través de las redes sociales de la Entidad:



DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia 6 de diciembre a las 10:00

Haz parte de nuestra Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas participando en la siguiente encuesta <https://bit.ly/3EtmW2U>

#ColombiaSeReactiva

¿Estás interesado en conocer algún tema específico en la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas DIAN 2020-2021?

Menciónalo en la encuesta de este post

CUENTAS CLARAS Y RESULTADOS CONTUNDENTES DIAN

3 1 vez compartido

DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia 3 de diciembre a las 14:00

El Informe Rendición de Cuentas DIAN 2020-2021 te permitirá conocer el trabajo de la entidad en el último año y las metas para el siguiente. Descubre más información aquí <https://bit.ly/3dJ5sEy>

#ColombiaSeReactiva

Descubre la transformación y el trabajo de la entidad en el informe

Informe Rendición de Cuentas DIAN 2020-2021

CUENTAS

DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia agregó un evento. 3 de diciembre a las 11:07

LIVE

Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas DIAN 2020-2021. Viernes 10 de diciembre, 9:00 a.m.

CUENTAS CLARAS Y RESULTADOS CONTUNDENTES DIAN

VIÉ, 10 DE DIC

Cuentas claras y resultados contundentes - DIAN

Jose Armando asistió

Me interesa

3

DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia transmitió en vivo. 3 de diciembre a las 10:57

Participa en la Audiencia Pública Virtual Rendición de Cuentas 2020-2021. Agéndate y asiste a esta transmisión en la que conocerás los logros y avances en la gestión de la DIAN en el último año. #ColombiaSeReactiva

Este video en vivo finalizó.

VIÉ 10 DE DICIEMBRE A LAS 09:00

Cuentas claras y resultados contundentes - ... Ver ahora

Ya se puede ver este video

1

3. EVENTO VIRTUAL

El evento virtual de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas DIAN-2020 - 2021, se difundió en el Portal web de la DIAN, en la Diannet y en nuestras diferentes redes sociales:

- Facebook: <https://www.facebook.com/DIANCol/>
- Twitter: <https://twitter.com/DIANColombia>
- Instagram: <https://www.instagram.com/diancolombia/>
- LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/dian...>
- TikTok: <https://www.tiktok.com/@diancolombia>



3.1.Desarrollo del evento

La Audiencia Pública Nacional de Rendición de Cuentas DIAN 2020-2021 se realizó de manera virtual, el viernes 10 de diciembre de 2021, a partir de las 9:00 a.m., con los siguientes resultados en las diferentes redes sociales:



Alcance: 19.475
Espectadores: 36
Reacciones : 121
Comentarios: 36
Compartido: 5
Clics en el enlace: 2



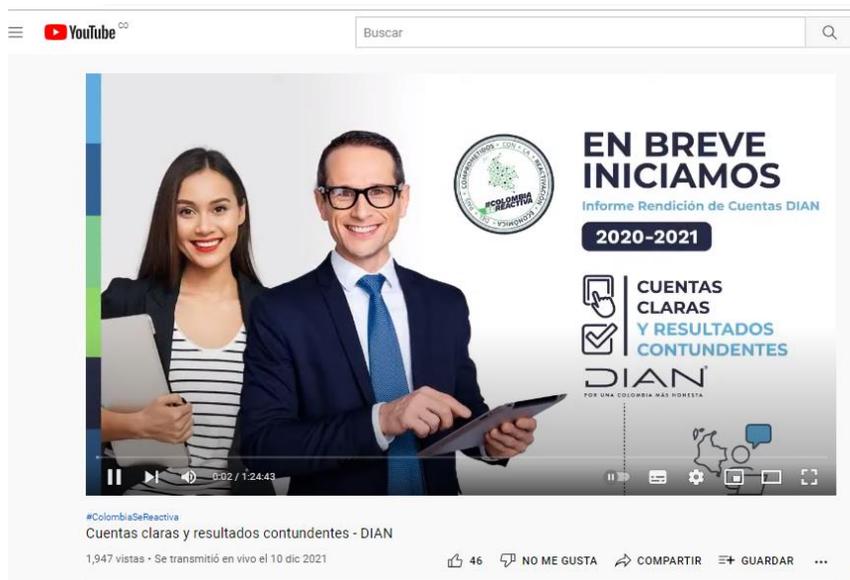
Visualizaciones: 1.100
Impresiones: 7.200
Usuarios únicos: 1.500



Espectadores: 626
Impresiones: 3.317
Interacciones: 23

Clics en el enlace: 29

Todo el evento se rigió por agenda publicada en redes sociales y cumplió en su forma y en su fondo con los requisitos de ley. El video de la audiencia pública de rendición de cuentas DIAN 2020-2021, está disponible en el canal de YouTube de la DIAN: <https://www.youtube.com/watch?v=J77UNqE0D-c>



En desarrollo de los instrumentos y lineamientos sobre lenguaje claro, la Audiencia contó con tres (3) estrategias para facilitar la accesibilidad, participación y comprensión de la información allí presentada:

- Traducción a lenguaje de señas
- Trasmisión vía streaming
- Conversatorio con ciudadanos, para poner en lenguaje sencillo, y con casos concretos, la gestión de la DIAN.

3.2. Resumen en cifras

En el marco del proceso modernización que involucra, por supuesto, la transformación e innovación digital de la Entidad, se creó la estrategia “DIAN sin Barreras”, para promover la autogestión a través del aprovechamiento de las tecnologías digitales, así: Factura electrónica, inscripción virtual en el RUT, Régimen Simple de Tributación (RST), Devoluciones Abreviadas de saldos a favor, Servicio de Video-atención, Declaraciones Sugeridas, Servicio Digital DE Tránsito Aduanero, Interoperabilidad en Aduanas y Servicio Digital de Garantías.

Factura electrónica:

- ⇒ Entre 2019 y 2020 se facturó un total de \$1.234 billones, con la expedición de 809.63 millones de documentos.
- ⇒ Desde enero 2021 hasta el 31 de agosto de este mismo año se facturó un total de \$1.149 billones, con la expedición de 923.62 millones de facturas.
- ⇒ Esto quiere decir que, desde 2019 hasta el 31 de agosto de 2021, se facturaron \$2.384 billones; valor representado en la expedición de 1.733 millones de facturas.
- ⇒ Se implementó la factura electrónica de venta, que permite a la DIAN administrar el registro, consulta y trazabilidad de las facturas electrónicas de venta, como título valor que circulan en el territorio nacional, a través de la plataforma tecnológica - RADIAN.

Inscripción virtual del registro único tributario RUT:

- ⇒ Desde septiembre de 2020 y hasta agosto de 2021 se han realizado 769.580 inscripciones virtuales en el RUT, lo cual reduce tiempos y trámites tanto en la ciudadanía como en la DIAN.
- ⇒ En este proceso la firma electrónica, necesaria para adelantar el trámite de inscripción virtual, redujo los pasos de generación y ahora es simple el acceso y su generación, con lo cual se beneficiaron 5'421.116 de usuarios, en este periodo.

Régimen Simple de Tributación – RST:

- ⇒ Los contribuyentes unifican el pago de varios impuestos y simplifican el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con el RST se lleva un recaudo acumulado de 760.340 millones de pesos.

Devoluciones Automáticas y Devoluciones Abreviadas:

- ⇒ Con la pandemia por Covid19 se hizo necesario apoyar a empresas y personas naturales para que pudieran hacer uso de sus saldos a favor, por lo cual se implementó las devoluciones automáticas y las devoluciones abreviadas.
- ⇒ Entre el 13 de abril y el 17 de agosto de 2020 se resolvieron devoluciones abreviadas, por 12,17 billones de pesos, con un crecimiento del 223%, frente a las devoluciones en el mismo periodo del 2019.
- ⇒ Los beneficiados con las devoluciones abreviadas fueron 31.772 contribuyentes que las recibieron en máximo 15 días, estas devoluciones fueron implementadas con el procedimiento de las devoluciones ordinarias que se efectúan en un término de 50 días hábiles, la modificación consistió en la reducción del término a 15 días hábiles y la exigencia y validación con menos requisitos. Durante 2020 las devoluciones ascendieron a 20,22 billones.

Canal de Video-atención a los ciudadanos:

Se agendaron un total de 385.434 de citas para video atención, con corte a agosto de 2021, mediante las cuales se atendieron 388.518 transacciones de 347.869 personas naturales y jurídicas a nivel nacional.

Declaraciones sugeridas del Impuesto sobre la Renta para personas naturales:

Con respecto a renta año gravable 2020, con corte al 31 de agosto de 2021, tenemos los siguientes resultados: 275.544 declarantes nuevos identificados con la declaración sugerida. mientras que para el año gravable 2019 se tuvieron 66.428, lo cual representa un incremento de 314,8%. Así logramos que estos declarantes realizaran pagos por \$41.254 millones, mientras que en el año gravable 2019 los pagos ascendieron a \$7.083 millones, lo que representa un incremento de 482,4%. los pagos realizados por aquellos que aceptaron la declaración sugerida, 727.529 declarantes, correspondieron a \$307.623 millones.

Servicio Digital Tránsito Aduanero, Interoperabilidad en Aduanas y Servicio Digital Garantías:

- ⇒ Avances informáticos que facilitan la operación de comercio exterior, como la importación de medios de transporte de turistas que se implementó en julio pasado y la operación de comercio exterior se agilizó con el servicio digital de tránsito aduanero, lo que permitió garantizar la operación aduanera de la DIAN durante la pandemia.
- ⇒ La interoperabilidad entre aduanas facilita la transmisión de información anticipada (puertos, aeropuertos, zonas francas) agilizando la operación aduanera.

- ⇒ En cuanto al operador económico autorizado, está la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo, se suscribió el acuerdo de reconocimiento mutuo con Brasil y este mes sumamos Uruguay, mientras que los acuerdos: regional, alianza del Pacífico y Mercosur continúan en proceso de negociación.

Recaudo:

- ⇒ Entre enero – agosto del 2020, con una meta de recaudo por gestión de 8.5 billones de pesos, lo que representa un 66,0% del total anual esperado de 13 billones de pesos, a 31 de agosto del 2020 ya se había recaudado 6.9 billones de pesos, lo que representaba a la fecha, un 80,6% de cumplimiento.
- ⇒ Para el mismo periodo en el año 2021 la meta esperada era \$9.6 billones de pesos que representaban un 58,11% de la meta de recaudo por gestión fijada para este año que es de \$16.6 billones de pesos. a 31 de agosto del 2021, se recaudaron \$11.8 billones de pesos, esto es un nivel de cumplimiento del 123,3% para el mes de agosto y un recaudo del 74,23% de la meta anual.
- ⇒ En el periodo enero a agosto del 2020, comparado con el mismo periodo del 2021, se ha conseguido un crecimiento en el recaudo por gestión del 72,2%. Entre agosto de 2020 y el mismo mes en el año 2021, se han recaudado por gestión \$16.3 billones.

Recaudo por Gestión Fiscalización Tributaria:

- ⇒ Las medidas establecidas en el plan de choque generaron una gestión de fiscalización de agosto 2020 – agosto 2021, de \$5.21 billones, correspondientes a la gestión aceptada de fiscalización.
- ⇒ En la lucha contra la evasión, se gestionó una campaña de activos en el exterior año 2021, con los datos recibidos de intercambio de información se perfiló y remitió en junio de 2021 un requerimiento a 5.977 contribuyentes con posibles diferencias en sus activos del exterior y como resultado, a agosto de 2021, se recaudaron \$13.666 millones que corresponden a 2.201 ciudadanos que han presentado o corregido su declaración de activos en el exterior. Además, en fiscalización tributaria, se hicieron inspecciones virtuales.

Lucha contra el contrabando:

- ⇒ De septiembre de 2020 a agosto de 2021, se van 46.664 aprehensiones que representan 445.935 miles de millones de pesos, según el avalúo de la DIAN, a nivel comercial fácilmente supera el billón de pesos. Grandes estructuras criminales han sido desarticuladas gracias a operaciones conjuntas con la Policía Nacional, la Armada y el Ejército.
- ⇒ El Centro Integrado de Lucha contra el contrabando con sus laboratorios de aduanas, se ha convertido en una herramienta clave para luchar contra la evasión y el contrabando, recibió para análisis 1.520 muestras hasta el 31 de agosto de 2021; sin embargo, con corte a esta fecha se analizaron 2.953 muestras debido al inventario que se trae de vigencias anteriores.
- ⇒ En materia internacional, los convenios para evitar la doble imposición. En materia de intercambio automático internacional de información, con otras jurisdicciones en el marco de la convención sobre asistencia administrativa mutua en materia fiscal y el acuerdo con el gobierno de los Estados Unidos de América para el intercambio de información tributaria, la DIAN recibió información durante los meses de septiembre y siguientes de 2020, de 71 jurisdicciones, información correspondiente a 243.523 registros recibidos y validados (en cuanto a titulares y cuentas) y 235.128 cuentas únicas.
- ⇒ Esta información ha permitido desarrollar campañas de normalización de activos en el exterior con resultados para 2019 y 2020 de \$10,8 billones (USD \$2.8 mil millones) de activos normalizados, \$5 billones repatriados y un recaudo por valor de \$1,8 billones.
- ⇒ La DIAN presentó dentro del proyecto de ley de inversión social, normas relacionadas con el concepto de “beneficiario final” y el registro único de beneficiarios – RUB que permitirán: modificar y unificar a nivel nacional la definición de “beneficiario final”, de conformidad con los estándares internacionales de GAFI y la OCDE; crear el registro único de beneficiarios finales, cuyo funcionamiento y administración estará a cargo de la DIAN.

Días sin IVA:

Con estos días sin IVA la DIAN apalancó, la reactivación económica y la lucha contra el contrabando, a través de la economía conductual, el ciudadano puede comprar legal a menor costo y el margen que “pierde” el gobierno es mínimo. Las ventas en esos tres días sin IVA de 2020, en pandemia, fueron de \$10.7 billones de pesos y \$7.08 millones de facturas electrónicas; mientras que este año, con cifras preliminares aún, las ventas superaron los \$31,43 billones de pesos y 21 millones de documentos de factura electrónica.

Fondo DIAN para Colombia– FDC:

- ⇒ Gracias a la DIAN, el BID y a la colaboración del Gobierno Nacional, el FDC cuenta con USD 250 millones, para desarrollar el programa apoyo a la modernización de la DIAN durante los próximos 5 años, para fortalecer y transformar su capacidad técnica e institucional y así lograr el incremento de la recaudación tributaria y garantizar una prestación oportuna y eficiente de los servicios tributarios, aduaneros y cambiarios.
- ⇒ A partir de la suscripción del contrato de préstamo, la entidad adelantó las acciones necesarias para cumplir las condiciones previas al primer desembolso, exigidas por el BID con las que se habilita el inicio de la ejecución del programa, dicho requisito fue logrado el 28 de enero del 2021.

Programa de la modernización de la DIAN:

Se espera que la entidad cuente con un eficiente modelo de gobernanza institucional centro-territorio y con talento humano efectivo para el cumplimiento de sus funciones, así como la modernización del control y cumplimiento tributario, aduanero y cambiario. Con la inversión de esta primera fase se proyecta que el recaudo se incremente en aproximadamente \$30 billones de pesos, es decir, 30 veces más que la inversión que se va a hacer.

4. REACCIONES DE LA CIUDADANÍA

En el desarrollo del evento se elevaron 3 inquietudes de la ciudadanía, la primera, relacionada con alivios para ponerse al día con la DIAN, la segunda, expresó dudas para solicitar factura electrónica a una empresa (denunciarla por no entregar) y la tercera se manifestó sobre temas coyunturales de ese momento que no tienen que ver con la DIAN. Hubo un comentario positivo dirigido a la POLFA, agradeciendo por estar en Colombia.

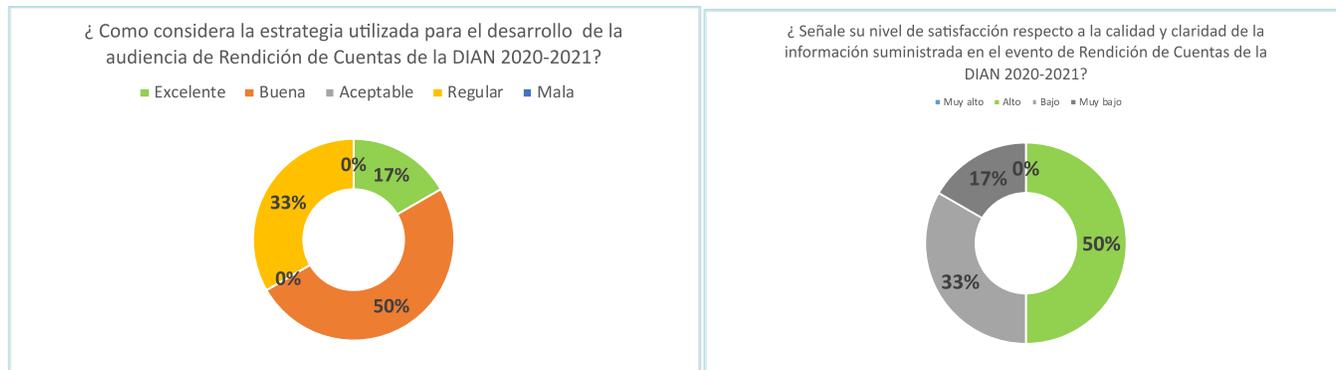
Las anteriores inquietudes se atendieron de manera inmediata en el desarrollo del evento.

5. ENCUESTA DE PERCEPCIÓN

El día 10 de diciembre se dispuso en la página WEB de la DIAN, a través del Menú Participa, la encuesta de satisfacción acerca de la audiencia de rendición de cuentas:

<https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=Wm6y-npzOESMzY5GXs8h2FILW1DfCh9HgQKRqbuMPiNUMkROtkJDMUtFTUZMQ0w4RkpSME0zTIITRC4u>

Con base en la cual se obtuvieron los siguientes resultados:



Es importante tener en cuenta que la participación de la ciudadanía no fue representativa y aunque se presentan estas cifras, las mismas no pueden considerarse concluyentes, aunque permiten evidenciar debemos seguir mejorando y promoviendo acciones para mejorar la participación de la ciudadanía en la evaluación de la Audiencia de Rendición de Cuentas, con el fin de contar con insumos que nos permitan tomar decisiones en relación con estas actividades de cercanía con la ciudadanía.

¡GRACIAS!